



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

5645

Región del Establecimiento

ARAUCANIA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Respuesta 1.1 Respuesta 1.1 Regular el proceso de limpieza y desinfección de espacios comunes y lugares de trabajo del establecimiento, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de Chile. 1. Personal del establecimiento de educación sanitizan todos los espacios de la escuela al menos 24 horas antes del inicio del año escolar (24 de marzo 2021), repetirán este proceso cada 15 días, durante el tiempo que dura la contingencia sanitaria. 2.- Se limpiará y desinfectarán todos los espacios del EE que serán habilitados por personal y/o estudiantes del EE. ya sean los espacios físicos que han sido ocupados o aquellos que se van a ocupar; esto se realizará antes y después de ser habitados; ej: sala de computación ,antes del ingreso y después de terminada la clase, recreo o taller. 3.- El Proceso de limpieza se realizará mediante fricción, con la ayuda de detergentes suaves; enjuagando posteriormente con agua, eliminando así la mayor cantidad de suciedad. 4.- Para la Desinfección de superficies ya limpias se aplicarán productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. 5.- Para los efectos de desinfección de superficies ya limpias se usará hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) 6.- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se utilizará una concentración de alcohol de 70%. El cual se utilizará para la desinfección de artefactos como PC, tablet, computadores, mouse, teclado; entre otros de usos comunes. 7.- Al realizar la limpieza, desinfección o ambas; se

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

mantendrá en todo momento el espacio ventilado ya sea abriendo ventanas o puertas disponibles. 8.- Para realizar la limpieza y desinfección, se utilizará utensilios desechables y EPP (elementos de protección personal) para funcionarios a cargo de esta función; En caso de sanitizar cortinaje del EE se realizará cada 15 días por medio del Departamento de Educación. 9.- Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del Inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. 10.- La limpieza y desinfección del transporte escolar se realizará antes y después de cada recorrido, los estudiantes no podrán subir al furgón escolar si no utilizan su mascarilla. 11.- La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará dos veces al día, la cual se hará a media jornada y al término de esta. 12.- Quienes efectuarán a diario la limpieza y desinfección serán los auxiliares de servicios menores, quienes estarán asignados por área, sector y horarios correspondientes. 13.- Cada funcionario debe supervisar que sus espacios de trabajo estén limpios y desinfectados. De no estar de esa forma, deben solicitarlo a Inspectoría. 14.- Se dispondrá de solución de alcohol gel permanentemente para los estudiantes, docentes y asistentes de la educación en la sala de clase, en accesos de entrada y pasillos (gimnasio, comedor, patio) 15.- Durante toda la jornada de clases se mantendrá una ventana abierta, para mantener una buena ventilación y renovación de aire, así como los espacios comunes cerrados. El encargado de esta acción será el funcionario que utilice el espacio. 16. en cada uno de las salas de clase, habrá un basurero con tapa y apertura con pedestal, también en los pasillos y entrada al establecimiento, estas serán retirada al término de cada jornada, para posteriormente ser sellados y llevados a contenedores para su posterior retiro por personal municipal de limpieza. 17. Cuando el estudiante llegue al establecimiento se realizará desinfección de sus mochilas, rociando con amonio cuaternario de cuarta generación antes de ingresar a las salas, en el pasillo principal del establecimiento de pre básica y básica. 18. Crear rutinas de lavado de manos con agua y jabón. Cuando lleguen de casa se le aplicará alcohol gel, después de los recreos lavado de mano, al retirarse del establecimiento lavado de mano. Entre bloque de clases existirá también rutina de lavado de manos.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Respuesta 1.2 1.- Se facilitarán horarios e implementos para el lavado frecuente de manos con agua y jabón. 2.- Se dispondrá de solución de alcohol gel permanentemente para los estudiantes, docentes y asistentes de la educación. 3.- Se marcará en el suelo la distancia física a mantener entre uno y otro, la cual será de 1,5 metros. 4.- Se dispondrá de basureros específicos para la eliminación de EPP y/o pañuelos tipo tissu u otros de formato desechables. 5.- No se realizarán saludos que contengan contacto Físico; ya sea tocándose codo a codo, puño a puño etc. 6.- Se Prohibirá el compartir EPP, entre funcionarios y/o estudiantes. 7.- El uso de mascarilla es de carácter obligatorio tanto para Directivos, docentes, asistentes, auxiliares, manipuladoras, apoderados y estudiantes en todo momento; ya sea dentro o fuera del aula, dentro o fuera de oficinas, gimnasio, pasillos, patios entre otros. 8.- Se Proporcionarán 2 mascarillas reutilizables a cada estudiante y a cada funcionario del EE, también mascarillas desechables cuando sean solicitadas y necesarias para estudiantes y funcionarios. 9.- Se proporcionará a cada docente un protector facial. 10. Se creará rutinas de lavado de manos con agua y jabón. Cuando lleguen de casa se le aplicará alcohol gel, después de los recreos lavado de mano, al retirarse del establecimiento lavado de mano. 11. Durante toda la jornada de clases se mantendrá una ventana abierta, para mantener una buena ventilación y renovación de aire, así como los espacios comunes cerrados. El encargado de esta acción será el funcionario que utilice el espacio.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Respuesta 1.3 Objetivo: Regular y definir el proceso de rutina para realizar el ingreso y salida del establecimiento, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de Chile. 1. Antes de salir de casa, el apoderado debe cerciorarse que su hijo o pupilo debe estar en perfecto estado de salud para acudir al establecimiento. 2.- Se controlará la temperatura a los estudiantes antes de subir al furgón y verificará que suban con sus mascarillas puestas. 3. Se establece como zona de aseo y autocuidado al sector "antes del edificio" de entrada donde el estudiante, funcionarios y persona externa realizará desinfección de sus mochilas, rociando con amonio cuaternario de cuarta generación, utilizara pediluvio en el calzado, control de temperatura, aplicación de alcohol gel. 4. Crear rutinas de lavado de manos con agua y jabón. Cuando lleguen de casa se le aplicará alcohol gel, después de los

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

recreos lavado de mano, al retirarse del establecimiento lavado de mano. 5. En la puerta de cada sala, oficina y baños (espacios comunes) estará registrado el aforo. 6. Los docentes deben llegar al establecimiento con su delantal limpio y colocárselo al entrar y al retirarse del establecimiento llevarlo a casa para traerlo limpio el día siguiente. 7. El ingreso a clases de cada curso se realizará de acuerdo con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Educación. 8. Existen tres accesos en el establecimiento pero se habilitados dos de ellos para el ingreso y salida de estudiantes como a continuación se indica: a. Los niveles de Pre kínder y kínder: ingresarán únicamente por el acceso principal de la escuela ruta (S-20). Siendo su horario de Entrada a las 09:00 hrs, y salida 13:00hrs. b. Los niveles de 1° a 8° Básico ingresarán únicamente por el acceso del patio (acceso de transporte escolar) ya sea para estudiantes que utilizan el transporte escolar del EE, como para aquellos estudiantes que son transportados por vehículos particulares. Siendo su horario de Entrada a las 08:00 hrs, y salida 13:00hrs. 9 - Los padres y/o Apoderados deberán dejar a sus estudiantes al ingreso del pabellón; no podrán ingresar al EE. ya sean apoderados de Prebásica como de Educación Básica. 11. Se supervisarán las entradas y salidas de los estudiantes; para ello; dos funcionarios asistentes de la educación darán la bienvenida a diario a los estudiantes, realizarán la toma de temperatura con termómetro infrarrojo, otorgarán alcohol gel para manos, supervisarán el uso de mascarillas y su correcta utilización, así como el paso por pediluvio para desinfectar calzado y de mochila, luego serán llevado directamente a la sala por otro asistente de la educación, para evitar la aglomeración. 12. El acceso de personas ajenas al establecimiento se realizará en la zona de aseo y autocuidado al sector "antes del edificio" de entrada donde la persona externa realizará desinfección de sus mochilas, rociando con amonio cuaternario de cuarta generación, utilizara pediluvio en el calzado, control de temperatura, aplicación de alcohol gel, en caso que no porte mascarilla, el establecimiento le facilitará una. 13. Al iniciar y terminar la jornada se controlarán los furgones escolares en el sector del estacionamiento, para que no se produzca aglomeraciones de estos y de estudiantes, esta tarea, la realizará inspector de pasillo. 14. Los lugares de salida y de entradas estarán claramente señalizados. 15.- Los estudiantes de Pre kínder y kínder se retiraran por el acceso principal del edificio de la escuela. Ruta S-20 16.- Los estudiantes de primero a octavo año básico saldrán únicamente por el acceso del patio. 17. Se indicará través de señaléticas de seguridad al interior del establecimiento las siguientes medidas preventivas: Entradas, salidas, uso mascarillas obligatorio, dispensadores de alcohol gel, uso de pediluvios obligatorio, toma de temperatura, correcto lavado de manos, distanciamiento social mínimo, evitar el saludo con contacto, máximo de estudiantes por salas, demarcaciones de puestos en aulas, basureros, entre otros. 18. Las reuniones de apoderados se realizarán remota, hasta que exista una clara indicación del Ministerio de Salud y/o Ministerio de Educación. 19. Si existieran situaciones estrictamente necesarias, en que se requiera que el padre o apoderado asista al EE; se realizará en un

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ambiente físico amplio, ventilado y ubicado al ingreso del pabellón.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Respuesta 1.4 Objetivo: Regular y controlar la exposición de los alumnos en horarios de recreos en espacios comunes u otros, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de Chile y Educación 1.- No se permitirán aglomeraciones de estudiantes en los pasillos, lo cual será supervisado por la dirección, equipo de convivencia escolar en conjunto a inspectoras de patio. 2.- Se supervisará en todo momento que nuestros estudiantes y todos los funcionarios respeten señales de seguridad y distanciamiento social mínimo de 1 y medio. 3.- Se solicitará y recomendará a los docentes reducir en lo posible la salida de estudiantes en hora de clases, al menos que sea estrictamente necesario. 4.- Se instruirá a los estudiantes y funcionarios respetar lo indicado en afiches de autocuidado, así como indicaciones en el suelo indicando sentido de tránsito, 5.- Se establecerán recreos diferidos por ciclos y por cursos dirigidos y guiados por personal docente de apoyo, asistentes, equipo directivo y equipo de convivencia escolar donde se invite a los estudiantes a recrearse con juegos didácticos de mesa y otros, en los cuales mantengan el distanciamiento físico entre personas. Cursos separados por espacios durante los recreos Gimnasio Pario cursos Cursos 1° 2° 3° 4° 5° 7° 7° 8° 6.- Se establecerán sectores para cada curso, utilizando el gimnasio y patios; evitando que los estudiantes se aglomeren en los pasillos, con el fin de tener un mejor procedimiento. 7.- Se supervisará y prohibirá el compartir colación entre estudiantes; se recomendará a los apoderados considerar porciones pequeñas y fáciles de transportar como barras de cereales, yogurt o fruta, entre otros. 8.- Durante el recreo los estudiantes deberán llevar consigo una bolsa hermética o con sellado fácil y/o un embase pequeño plástico para guardar su mascarilla mientras consume algún alimento, colación. 9.- Se establece aforo de 3 personas para el uso de baños durante los recreos, supervisados por personal auxiliar dispuesto en cada acceso de baños, ya sea damas o varones, estos dispondrán de jabón líquido y contarán imágenes y señaléticas para su buen uso.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Respuesta 1.5 Baños Objetivo: Mantener el distanciamiento físico entre personas, en los servicios higiénicos, aplicando las siguientes medidas: 1.- Evitar el contacto estrecho entre las personas que están en el baño. 2.- Seguir las señales de seguridad y graficas sobre el correcto de lavado de manos. 3.- Se demarcarán los lavamanos que pueden utilizar, respetando siempre el cómo mínimo el 1 metro lineal por persona. 4.- Se reforzará a través de sus docentes el recordar el lavado intenso de mano y sus beneficios. 5.- Se indicará mediante letrero de seguridad el aforo en cada baño (3 personas) 6. Se realizarán turno de auxiliares y asistentes, para que supervisen constantemente desde afuera de los baños, el cumplimiento de todas las medidas por parte de los ocupantes de estos espacios.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Objetivos: Definir y controlar que se cumpla la rutina de higiene y prevención en general que se llevara a cabo en las salas de clases. Teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. 1. Se pondrán afiches, utilizarán los televisores para indicar como se debe realizar un correcto lavado de manos, colocación y retirada de elementos de protección como delantales, mascarillas, guantes, etc. entre otras medidas. (ejemplo: colocar antebrazo al momento de estornudar) 2.- Se realizaran clases presenciales y remotas, se articularan asignaturas en proyectos de aula que se trabajaran en horario de tarde (en casa), se creará grupos por cursos (G1, G2, G3), los grupos por cursos asistirán en semanas alternadas, las clases remotas serán monitoreas por profesores y asistentes de apoyo durante la mañana. 3. Durante el mes de marzo los grupos de cursos asistirán en días alternados, con el propósito de realizar diagnósticos pedagógicos y socioemocionales. 4.- Los mobiliarios se reorganizarán de acuerdo a los aforos. (Los escritorios de los estudiantes estarán separados entre sí por una distancia mínima de 1 metro entre cada uno, las sillas estarán direccionadas hacia la misma dirección en lugar de enfrentarse). 5. Todo aquel que ingrese a la sala deberá aplicarse alcohol gel en las manos. 6.- En el inicio de la jornada, a cada

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

estudiante se le desinfectará la parte exterior de su mochila, utilizando amonio cuaternario de cuarta generación. 7.- Durante la jornada de clases: El personal docente debe reforzar con el ejemplo, los hábitos de higiene constante en los estudiantes. 8.- Todos los estudiantes deberán acatar las instrucciones indicadas por su profesor, quien indicará de forma reiterativa las medidas preventivas a seguir. 9. El estudiante recibirá 2 mascarillas mensuales reutilizables que el apoderado debe enviar diariamente limpia. Si el estudiante daña o pierde, el E.E, le proporcionara una desechable para ese día. 10.- Durante toda la jornada de clases se mantendrá una ventana abierta, para mantener una buena ventilación y renovación de aire. 11.- El Profesor a cargo de su clase deberá abrir las ventanas y la puerta, para ventilar el espacio una vez que todo el curso haya salido. 12. Durante el recreo, un auxiliar del establecimiento ingresara a la sala a limpiar mesas y piso. 13.- Después del recreo, antes de ingresar a sala todos los alumnos deberán lavarse las manos, con agua y jabón. 14.- En educación parvularia seguirán las mismas normativas, normativas y protocolos antes mencionados en este documento. 15. En Educación Inicial se debe limitar la cantidad de juegos lúdicos que utilizan los estudiantes y desinfectarlos a diario. 16. Sera responsabilidad de cada educadora y asistentes de la educación estar atentas a las condiciones y estado de salud que pueden presentar los pequeños.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Respuesta 2 En caso de que un estudiante presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento: 1.- Si algún estudiante desde prekinder a 8° año Básico, presenta algún síntoma, el profesor deberá dar aviso de inmediato a la dirección, para que el personal a cargo, lo lleve hasta la sala de enfermería de la escuela, mientras la inspectora se contacta con sus padres y el consultorio Monseñor Valech (Boyeco) para ser evaluado por un médico y determine los conductos a seguir. 2. Se realizará listados de contactos estrechos de estudiante y funcionarios para luego informar a la autoridad sanitaria. 3. Se solicitará diariamente estado de salud del estudiante con sospecha de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Covid-19, si fuese positivo se suspenderá las clases para el curso completo y todos los que hayan participado de la clase o haya tenido contacto con él, se considerara el anexo n° 3 dispuesto por el ministerio de salud y de educación, si fuese negativo el estudiante debe cumplir con la medida de cuarentena (14 días) y no se suspenderá las clases. 4.- Se realizará un aseo terminal en la sala del estudiante con síntomas sospechoso de COVID-19. Las personas que realizan este aseo deben utilizar todos los elementos de protección del personal, para esto. (Mascarilla, overol cuerpo completo desechable, antiparras, guantes de manga larga) 5.- Actuación frente a un caso sospechoso de un funcionario; la persona será aislada en la sala de enfermería y mantendrá contacto sólo con una persona del equipo directivo, quién será la o él responsable en dar aviso telefónico a una persona de contacto del afectado y al consultorio Monseñor Valech (Boyeco) para ser evaluado por un médico y determine los conductos a seguir. 6. Si el funcionario es positivo, se suspende las clases para el curso completo con el cual tuvo último contacto, para hacer cuarentena (14 días) 7. El funcionario al iniciar el año escolar debe dejar registro del nombre y número telefónico a quien se debe llamar para estas circunstancias. 8. El funcionario se debe presentar a trabajar en buenas condiciones de salud, así como informar al establecimiento si ha tenido contacto estrecho con algún caso positivo. 9.- Se considera como miembro de la comunidad educativa a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera contacto directo a aquel que vive bajo el mismo techo. 10.- Si un miembro de la comunidad educativa tiene contacto estrecho confirmado de COVID-19, debe permanecer en cuarentena por 14 días hasta que el médico indique el retorno, tal como lo indica el protocolo sanitario. 11.- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se debe realizar trazabilidad pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Respuesta 3 Todas las indicaciones que se darán en este párrafo estarán a cargo de la administración y supervisión de la empresa concesionaria ALICOPSA Regular el proceso de alimentación dentro del establecimiento, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Reglamento Sanitario de los Alimentos del Ministerio de Salud. 1. Para que los alimentos se puedan consumir, se deberá cumplir con los siguientes lineamientos: Verificar características de los alimentos tales como: olor, color, sabor, aroma y textura que corresponden a cada tipo de alimento 2.- En caso de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

identificar productos en descomposición, se deberá rechazar y desechar, comprobar fecha de caducidad de todos los productos al momento de recibirlos, no aceptar ni utilizar productos caducados, almacenar de inmediato los alimentos en lugares apropiados y en condiciones de temperatura indicadas para cada uno, no colocar los alimentos en contacto directo con el piso u otras superficies sin algún tipo de protección para evitar contaminación. 3.-Lugar para acopiar los alimentos debe mantener las condiciones sanitarias correspondientes para evitar la contaminación, la propagación de plagas en el establecimiento y mantener condiciones básicas del almacenamiento tales como: Almacenar el producto acorde a las especificaciones del fabricante, es decir, cumpliendo las condiciones de humedad y temperatura acorde al tipo de alimento. 4.- Todos los suministros a granel o de otra manera, se deben conservar cubiertos y libres de contaminación, controlar los víveres todos los días y desechar aquellos que estén en mal estado o contaminado. 5.- Almacenar correctamente los platos y utensilios una vez que estén completamente limpios. 6.- Todas las personas que manipulen cualquier tipo de alimento deberán lavarse las manos en los siguientes momentos: Antes de empezar a preparar alimentos, antes de consumir un alimento, después de usar el baño, después de manipular alimentos crudos, después de tocarse el cabello o cualquier parte del cuerpo, después de estornudar o toser, después de comer, después de tocar cualquier cosa que pueda contaminar las manos. 7.- No podrán haber más de 1 persona por 1 m², se deberá respetar en todo momento el distanciamiento social establecido por nuestras autoridades. 8.- Se implementará distintos horarios de colación destinados para la alimentación, para no aglomerar a los estudiantes en los accesos. 9.- Se realizará la difusión de medidas preventivas para poder realizar de manera correcta la alimentación referente a la prevención de contagio Covid-19, a través de capacitación, afiches informativos a toda la comunidad educativa, para llevar un trabajo efectivo. 10.- Al ingreso de comedores se dispondrá de fácil acceso de dispensadores de alcohol gel debidamente señalizados y en conjunto con la gráfica del correcto lavado de manos. 11.- Se lavará con cloro orgánico utensilios, lozas, vasos, tasas, vajillas el etc. posterior a cada uso. 12.- Uso obligatorios de elementos de protección personal según las normas estipuladas por la empresa para el personal de la cocina. 13.- Limpiar y desinfectar cada una hora las superficies y objetos que se tocan con frecuencia según el protocolo de limpieza y desinfección. Esto puede incluir la limpieza de objetos y superficies que no se limpian habitualmente a diario; por ejemplo, perillas de puertas, vajilla, interruptores de luz, entre otras. 14.- Ventilar cada 30 minutos (abrir las ventanas o puertas) 15. Los estudiantes de pre básico y primer ciclo (1° a 4°) recibirán su colación en la sala de clases, desayuno de 8:00 a 8:30 el almuerzo de 12:45 a 13:30. 16. Los estudiantes de 1° a 4° reciben su colación en sala de clase de 8.00 – 8:30, el almuerzo 12:45 a 13:30 17. Los estudiantes de 5° a 8° reciben su colación en comedor de la escuela de 8.00 – 8:30, almuerzo 12:45 a 13:30. 18. Los estudiantes que no reciban alimentación del establecimiento, lo harán en el comedor en el mismo horario

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

(desayuno y almuerzo), Todo el periodo de colación se supervisara por inspectores de pasillos y asistentes de la educación. 19. Después de la alimentación los auxiliares de aseo realizaran limpieza y desinfección de los espacios utilizado en las colaciones. Desde 13:30 a 14:30.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	
Sala cuna mayor	
Medio menor	
Medio mayor	
PreKinder	
Kinder	
Primero básico	
Segundo básico	
Tercero básico	
Cuarto básico	
Quinto básico	
Sexto básico	
Séptimo básico	
Octavo básico	
Primero medio	
Segundo medio	
Tercero medio	
Cuarto medio	
Básico 1 (EPJA)	
Básico 2 (EPJA)	
Básico 3 (EPJA)	
N1 Ed. Media HC (EPJA)	
N2 Ed. Media HC (EPJA)	

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	
N2 Ed. Media TP (EPJA)	
Laboral 1 (Ed. Especial)	
Laboral 2 (Ed. Especial)	
Laboral 3 (Ed. Especial)	
Laboral 4 (Ed. Especial)	

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Respuesta 5 HORARIOS TIEMPO ESCOLAR DOCENTES La organización de los horarios lectivos para los docentes según su carga horaria será distribuidos en dos jornadas mañana y tarde ; haciendo énfasis en que la situación de retorno es parcial y con diferentes formas de impartir las clases presenciales y remotas 1.- Los docentes trabajaran en la escuela en jornada de clases presenciales y atención directa a los estudiantes durante la jornada de la mañana y tarde. Este número de horas dependerá de contrato de cada profesor. 2.- En jornada de la tarde los docente, según su horario de contrato, organizan su tiempo con funciones específicas : Clases remotas para apoyo a estudiantes ante consultas de la asignatura y reforzamientos para los estudiantes que lo necesiten, preparación de material, revisión y retroalimentación de estudiante, reuniones por ciclos para planificar trabajos, consejos de profesores, reuniones técnico pedagógicas Jornada mañana 3.- En la jornada de la mañana se realizarán clases presenciales para los estudiantes que asistan a la escuela, específicamente desde la 08:00 a 13:30, los estudiantes que no asisten a clases presencial realizan

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

trabajos a distancias desde sus hogares en el mismo horario que se realizan las clases presenciales en la escuela, los cuales serán apoyado de forma remota por docentes de apoyo , en caso de suspensión de clases presenciales los estudiantes tendrán clases de modalidad remota y trabajos a distancias. 4.- En la jornada de la tarde no habrá clases presenciales para los estudiantes de enseñanza básica, en estos tiempos se realizará la desinfección de las dependencias. Sin embargo los estudiantes tendrán clases remotas de apoyo y reforzamiento por sus profesores. 5.-En la jornada de la tarde los estudiantes podrán concurrir a talleres artísticos y deportivos a distancia en un plan de trabajo que apunta al bienestar socioemocional de los estudiantes.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Respuesta 6. Realización de capacitaciones de docentes y asistentes durante la última semana de febrero de 2021. Capacitaciones presenciales con más 10 funcionarios por jornadas diarias durante el año.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

.- Medios de comunicación: Los medios de comunicación por el cual se puede obtener información según la necesidad

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de nuestra comunidad educativa serán: correo electrónico, llamada telefónica o WhatsApp y página y Facebook, Plataforma Lirmi de la escuela las cuales se actualizan con rigurosidad; además de la comunicación directa con la directiva del Centro General de padres. Se cuenta también con un programa especial para enviar y difundir información sobre Covid-19 fichas de seguridad y videos educativos.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Respuesta 8 (Opcional) Se realizarán cápsula de videos educativos para la prevención y autocuidado con lo mismo estudiantes y se realizará difusión de ello por las redes antes mencionadas.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 17:23:53

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

q580 vcyk ho9n

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

